

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO:

	Página
Bosquejos del Antiguo Testamento	1
"Concentración eclesiástica" y "Movimiento confesional"	15
Acuerdo entre las Sociedades Bíblicas Unidas y el Secretariado para la Unión de los cristianos, del Vaticano, referente a la edición futura de las biblias	21
La educación superior: ¿La solución, solamente una parte del problema?	26
Los Artículos de Esmalcalda	30
La caída del hombre	35
Bosquejos para Sermones	42

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

LOS ARTICULOS DE ESMALCALDA

Introducción

Desde la dieta de Augsburgo del año 1530 se abrigaba la esperanza de que las divergencias doctrinales entre católicos romanos y luteranos podrían ser subsanadas por medio de un concilio. Varios lugares fueron propuestos como sede para tal concilio. Finalmente el papa Pablo III consintió en que éste fuera convocado en Mantua, una ciudad del norte de Italia, para la fecha del 8 de mayo de 1537. Como propósito de este concilio se estableció en una bula papal "la extirpación total del veneno pestilencial de la herejía luterana".

Lutero estaba convencido de que el papa nunca permitiría que hubiese un concilio verdaderamente libre y cristiano. Los motivos para tal opinión los explicó en su prefacio para los Artículos de Esmalcalda, opinión que fue compartida por su soberano el Príncipe Elector de Sajonia, quien creía que los luteranos no podían someterse a las decisiones de un concilio convocado con el propósito declarado de "extirpar la herejía luterana" y que debería componerse exclusivamente por obispos fieles al papa. En consecuencia, los príncipes luteranos protestantes reunidos en Esmalcalda resolvieron no concurrir a este concilio, aunque Lutero aconsejaba que se aceptase la invitación papal.

El Príncipe Elector insistía en que ellos podrían venir solamente en el caso en que existiese la seguridad de que se trataba de un concilio "general, piadoso, cristiano e imparcial". Pero esto no podría afirmarse con respecto al concilio recién convocado; antes bien, podría anticiparse que la doctrina luterana sería condenada y sus confesores excomulgados y proscritos. Por otra parte sería muy oportuno que en bien de la unidad de la Iglesia se celebrara pronto un concilio que respondiera a las condiciones siguientes: 1) debía ser un concilio libre y cristiano y no papal para que no estuviera ya arreglado todo de antemano según el criterio del papa; 2) debía tratarse de un concilio en el cual todos los estados estuviesen representados en igual-

dad de condiciones, no anticipando desde el principio la posición de que los protestantes eran herejes; 3) la base de criterio debía ser la Biblia y no las decisiones del papado; 4) a menos que esto fuese completamente imposible, tal concilio debía realizarse en países germanos.

A Lutero se le pidió que en preparación de tal concilio compusiese los artículos que podrían ser presentados como contribución protestante para aclarar hasta dónde podrían ceder en favor de la unidad y la paz, y dónde deberían quedar firmes sin entrar en compromisos. Antes de su publicación tales artículos deberían ser estudiados por los príncipes y sus teólogos reunidos en Esmalcalda.

Aunque Lutero ya no abrigaba ninguna esperanza de que las divergencias entre los luteranos y católicos romanos podrían ser eliminados por un concilio, cumplió en seguida con el deseo de su Príncipe Elector preparando una confesión luterana que debía servir a un doble propósito según los conceptos de su autor: Como el reformador no estaba completamente satisfecho con el procedimiento aplicado por su colega Melanchthon en la Confesión de Augsburgo y su Apología, en que Melanchthon trataba de reducir al mínimo las diferencias entre las enseñanzas romanas y protestantes —Lutero lo llamó *Leisetreterei*—, estos nuevos artículos debían dar más relieve a los rasgos distintivos del luteranismo, de modo que en el concilio podrían servir para demostrar la diferencia entre el ministerio evangélico y el sacerdocio romano. Por otra parte, Lutero creía en aquel entonces que no le quedaba mucho tiempo para vivir, y este presentimiento influyó en la concepción de los 21 artículos que tal vez nunca podrían ser presentados públicamente por los príncipes luteranos, pero que podrían servir como último testamento de la fe y enseñanza de Martín Lutero de modo que la posteridad podría saber bien claramente cuál fue su posición.

¿Deben considerarse estos 21 artículos, llamados posteriormente Artículos de Esmalcalda, como obra confesional del luteranismo? Lo cierto es que fueron examinados y suscritos por los teólogos de Wittenberg, la cuna de la Reforma, pero nunca fueron presentados ni discutidos por las

autoridades reunidas en Esmalcalda. Lutero y sus amigos estaban en esta ciudad de Turingia, desde el principio del año 1537, llamados por el Príncipe Elector de Sajonia y otros hombres políticamente influyentes, para que en esta asamblea se aclarase la posición que los luteranos debían adoptar frente al concilio convocado en Mantua. Se anticipó que los artículos de Lutero serían discutidos y aceptados oficialmente en esta asamblea como confesión luterana, sea para el concilio de Mantua o para otro concilio más imparcial. Pero por desgracia, Lutero se enfermó gravemente, lo que le impidió asistir a las sesiones; y debido a su ausencia no hubo en Esmalcalda una discusión ni adopción oficial de sus artículos. El motivo de fondo era que los príncipes reunidos ya estaban decididos a rechazar absolutamente el concilio, lo que quitó toda oportunidad para discutir los artículos de Lutero. Espontáneamente, sin embargo, los artículos fueron suscritos por la gran mayoría de los teólogos presentes, por considerárselos como una exposición auténtica de la Confesión de Augsburgo, completada con una declaración concerniente al papado que faltaba en la Confesión de Augsburgo.

La estimación de estos artículos, escritos por Lutero, creció siempre más. En 1538 Lutero se encargó de una nueva edición de los Artículos de Esmalcalda, y autorizó su publicación. Sin exagerar puede afirmarse que ya antes de la muerte de su autor, ellos comenzaron a desplazar la importancia de la Confesión de Augsburgo y su Apología como la posición oficial luterana en muchos puntos de discusión. Y en los años de confusión que siguieron a la muerte de Martín Lutero, estos artículos, como testamento del reformador, se hicieron aún más importantes, porque se caracterizan por su lenguaje claro e inequívoco y destacan la posición de Lutero en los puntos donde Melanchthon a causa de su timidez había tratado de hacer concesiones, evitando los extremos y buscando un acuerdo. Por eso los Artículos de Esmalcalda se convirtieron en la declaración oficial de la independencia luterana de la iglesia de Roma.

¿Qué es su papel o función actual no sólo desde el punto de vista histórico sino también teológico y aun ecumé-

nico? Los artículos se subdividen en tres grupos: Primero, artículos que **no requieren** concesiones por ninguna parte porque son reconocidos por ambos bandos, i. e. "los altos artículos de la majestad divina" y de las dos naturalezas de Cristo; segundo, artículos en que **no puede** haber concesiones, entre estos el primero y principal artículo de Jesucristo y su obra, la redención que alcanzamos únicamente por la fe como dice el apóstol Pablo: "Nosotros creemos que el hombre es justificado, sin las obras de la ley, sino sólo por la fe", además, "para que sólo Dios sea justo y justifique a quien tenga fe en Jesús". Este artículo es llamado por Lutero con razón "el primero y principal", la base de la vida y esperanza de todo cristiano. Por esto se concluye que "apartarse de este artículo o hacer concesiones no es posible, aunque se hundan el cielo y la tierra y todo cuanto es percedero". Sin dudas es magistral aquí la concentración enérgica en este "artículo primero y principal", hacia el cual todo debe orientarse. Finalmente hay un tercer grupo de cuestiones y artículos "que pueden ser tratados con personas razonables o entre nosotros mismos". Entre tales artículos se citan el pecado, la ley, el arrepentimiento, el evangelio etc. hasta los votos monásticos y las leyes humanas. Resulta que esta confesión luterana conoce también lo que según la terminología católica es llamado "una jerarquía de las verdades", y de este modo ella se ofrece al diálogo según sus posibilidades. En este tercer grupo se encuentra la profunda observación sobre el papado "en tanto que el papa se gloria de poseer todos los derechos y leyes en el arca de su pecho", siendo por eso "entusiasmo que se eleva sobre las Escrituras negando la subordinación a ella y, si fuese necesario en el nombre del Espíritu Santo". El pasaje concluye con las palabras significativas y de importancia para todos los tiempos: "El entusiasmo reside en Adán y sus hijos desde el comienzo hasta el fin del mundo, infundido en ellos y colocado como veneno por el viejo dragón y constituye el origen y la fuerza y el poder de todas las herejías, y también del papado y del Mahometismo. Por eso debemos y tenemos que perseverar con insistencia en que Dios quiere relacionarse con

nosotros los hombres sola y únicamente mediante su palabra externa y por los sacramentos." Así se formula uno de los conceptos característicos de la iglesia de la Reforma con que se rechaza enérgicamente todo entusiasmo sectario que pretende poseer el Espíritu sin la palabra externa, y se destaca frente a tal debilitamiento del evangelio la afirmación de que Dios quiere comunicar el Espíritu Santo y con él la participación en la salvación adquirida por Cristo de ningún otro modo sino sólo por los medios concretos de la gracia, es decir por la predicación del evangelio y por la administración de los sacramentos. Estos artículos de Lutero, incorporados posteriormente como obra confesional en el Libro de la Concordia, trazan en forma clara y decidida los linderos frente a todo espiritualismo que cree poder entrar en contacto con el Espíritu Santo y su actividad de un modo inmediato y puramente interior. Es, pues, uno de los méritos innegables de esta obra el que ella se opone a tales corrientes espirituales (Schwaermertum) que buscaron abrirse paso en el cristianismo evangélico para su detrimento. Relacionando con tales tendencias y conceptos, que Lutero llama "origen y poder de toda herejía desde el principio", también el papado con su pretensión de poder elevarse sobre e independizarse de la palabra externa de las Escrituras, en el nombre del Espíritu Santo, se identifican para Lutero ambos frentes de lucha y de discusión en uno solo.

No es de extrañarse, pues, que Lutero, habiendo demostrado sobradamente su habilidad de reducir las múltiples facetas y complicaciones de los problemas candentes a una fórmula simple, ofrezca aquí al final de sus artículos una definición breve y sencilla de la iglesia que se hizo famosa: su palabra de 'los niños en la iglesia': "Gracias a Dios, un niño de siete años sabe qué es la iglesia, es decir, los santos creyentes y "el rebaño que escucha la voz de su pastor".

En efecto, los niños rezan de este modo: "yo creo en una iglesia cristiana". Esta santidad consiste... en la palabra de Dios y en la verdadera fe". De este modo se vuelve al gran tema de los artículos de Esmalcalda, el tema

del cristianismo entero, el de la justificación del hombre pecador frente a Dios. Compenetrada de esta verdad, la iglesia sabe que hay límites entre ella y otros hombres de buena voluntad en el mundo, porque ella se entiende como pueblo de Dios que vive bajo el mensaje de esta justificación y que con tal responsabilidad está enviada al mundo.

El presente artículo aparece como introducción a los "Artículos de Esmalcalda" que figurarán en el tomo V de las Obras de Martín Lutero, publicado por la Editorial Paidós de Buenos Aires y contendrá además las siguientes obras del reformador: "Sermón para que se manden los hijos a la escuela"; "A los Burgomaestres y Consejales de todas las ciudades de Alemania"; el "Catecismo Mayor" y el "Catecismo Menor". Toda la edición es patrocinada por Publicaciones El Escudo de Nueva York y preparada por la Comisión Obras de Lutero integrada por miembros de la Facultad Luterana de Teología, José C. Paz, y del Seminario "Concordia", José León Suárez.

F. L.

●

LA CAIDA DEL HOMBRE

"Adán, quien fue hijo de Dios, ¡cómo has caído!" (Lc. 3:38; Is. 14:12).

La famosa novela de Blasco Ibáñez titulada "Sangre y Arena" llega a su fin con una frase sorprendente que bien puede ser aplicada a la caída del hombre.

El famoso torero, herido fatalmente por el toro, acababa de expirar en la enfermería de la plaza. Sus compañeros de faena y sus sirvientes, mientras permanecían en pie al lado del cadáver del maestro, oyen el griterío de la multitud que llenaba las gradas del circo taurino, saludando al próximo toro y a la próxima víctima, y el autor termina su novela con esta sentencia: "Lo que se escuchaba era en realidad el rugido de la bestia salvaje".

Sobre un promontorio bañado por las olas del mar se encuentran, en cierto lugar de Grecia, ruinas de una anti-